

**SECRETARÍA DE ACTAS
JUNTA DIRECTIVA
COMUNICADO DE ACUERDO**

San José, 23 de abril de 2024

SJD-75-2024

Señores

**Alberto López Chaves
Gerente General del ICT**

**Francisco Coto Meza
Asesor Legal, ICT**

Asunto: Oficio N°AEL-0082-2024, suscrito por Marco Levy Virgo, con solicitud al ICT en atención con el PLAN DE GESTIÓN DE DESTINO PARA EL CARIBE.

Estimables señores:

Nos permitimos comunicarles que en Sesión Ordinaria Presencial N° 6287 realizada por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Turismo, en el APARTADO 1, "Generalidades" Artículo 5, "Gerencia General / Temas Administrativos" inciso IV) celebrada el lunes 22 de abril de 2024, se tomó el siguiente acuerdo que textualmente dice:

SE ACUERDA:

A) Dar por recibido el Oficio N°AEL-0082-2024, suscrito por Marco Levy Virgo, con solicitud al ICT en atención con el PLAN DE GESTIÓN DE DESTINO PARA EL CARIBE, para que le informen cuales han sido las gestiones, actuaciones, solicitudes, proyectos, planeados por la institución a favor de la población tribal afrodescendiente, para proteger sus derechos.

B) Trasladar el oficio N°AEL-0082-2024, suscrito por Marco Levy Virgo, con solicitud al ICT en atención con el PLAN DE GESTIÓN DE DESTINO PARA EL CARIBE, a la administración y a la Asesoría Legal del Instituto Costarricense de Turismo, para el análisis, criterio y recomendación correspondiente.

ACUERDO FIRME

Atentamente,

**Licda. Annia Ureña Ureña
secretaria de actas
Instituto Costarricense de Turismo**

cc: MBA. William Rodríguez López, Ministro de Turismo
Dr. Alberto López Chaves, gerente general
Lic. Rómel Álvarez Navarro; auditor interno
Sr. Marco Levy Virgo, machore@gmail.com
Archivo

HUU/GSC